

del pago del resto de las contribuciones que
se adeudan, y de las que pertenecen al concejo
de, y enterada la villa acuerdo se ponga dha
cuenta en el Libro Capitular corriente

El Sr Dⁿ Miguel Joaquín, Dixo: Fue para el
asunto, le pareció con beniente nombrar por Comi-
sarios al Sr Dⁿ Juan Puche Regidor, y a Dⁿ Anto-
nio Puche Diputado de este comun, para el asun-
to del encarezonam^{to} que nuevamente se ha de acor.

El Sr Dⁿ Josef Diaz, Dixo: Nombraba para
la conxabida comision por comisarios a los Señores
Dⁿ Miguel Joaquín Sanchez, y Dⁿ Josef
Eugenio Ortega Capitulares, por parecerle estar
ambos instruidos en los asuntos que se han de
tratar con el Sr Int^{te} de este Reyno.

El Señor Dⁿ Juan Briano Dixo: Nombraba
por Comisarios a los Señores Dⁿ Josef Eue-
genio Ortega Reg^{te} y a Agustín Márz y Dⁿ
Antonio Puche Diputado del Comun.

El Señor Dⁿ Juan Puche nombró por Comisarios
a Dⁿ Josef Eugenio Ortega, Agustín Márz, y
a Dⁿ Ant^o Puche Diputado.

Dⁿ Custobal Maria Muñoz Dixo: se conforma
maba con el dictamen. El Sr Dⁿ Juan Briano.

El Sr Agustín Márz Diputado, Dixo: Nom-
braba por Comisarios al Sr Dⁿ Juan Puche Re-
gidor, a Dⁿ Ant^o Puche Diputado, a Dⁿ Luis
Puche, y a Dⁿ Franc^o Ortega Briano.

El Sr Diputado Dⁿ Antonio Puche, nombró por
comisarios al Sr Dⁿ Josef Eugenio Ortega Re-
gidor, al Diputado Agustín Márz, y a Dⁿ Juan
Ortega Briano.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmó
con los S^s concurrentes se que damos fe
y que el Sr Alcalde Mayor Dixo se le diese
testim^o de este Acuerdo para los efectos que